

EL SERVICIO SOCIAL PARA LA REINTEGRACIÓN

Servir

Servir es sembrar...sembrar semillas buenas.

No es preciso haberlas recibido o cosechado...
ella mana milagrosamente de las recónditas alforjas
de nuestro espíritu y del corazón.

Servir es, servir a todos y
a cualquiera que nos llame,
no preferentemente a quienes, a su vez,
puedan alguna vez servirnos a nosotros.

Servir es sembrar siempre... siempre...
sin descanso, aunque solo sean otros los que recojan
y saboreen las cosechas.

Servir es mucho más que dar con las manos algo que tienes...
es dar con el alma lo que tal vez...
nunca nos fue concedido.

Servir es distribuir afecto, bondad, cordialidad,
apoyo moral, amor por sí mismo y a veces, ayuda material.

Servir es repartir alegría, es infundir fe, estima,
admiración, respeto, gratitud, sinceridad,
honestidad, libertad, optimismo, confianza y esperanza.

Servir es... en verdad,
dar más de lo que recibimos en la vida y de la vida...

Anónimo

1. ¿QUÉ ES SERVICIO SOCIAL?

El Servicio Social es una estrategia pedagógica, que promueve la participación social, mediante la cual, toda persona puede prestar ayuda a la comunidad. Es una oportunidad de participación social basada en la ayuda a los otros y un medio para participar y abrir espacios de socialización.

El Servicio Social desde la óptica de la REINTEGRACIÓN, tiene dos funciones esenciales:

- Pretende aportar al fortalecimiento de las capacidades intelectuales y competencias personales del participante, y
- Brindar un espacio de intervención del participante en los procesos de desarrollo comunitario.

El Servicio Social en este sentido, es el escenario propicio para que los desmovilizados en proceso de reintegración, contribuyan con su accionar al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

Este ejercicio de participación, tiene que estar articulado a los procesos formativos, educativos, a todos esos aprendizajes que se logran a través de los diferentes ámbitos de interacción y socialización del conocimiento.

En este sentido, la ACR, a través de la Unidad de Reintegración Económica, sería un facilitador de ese proceso.

A través del área de Formación para el Trabajo, el participante desarrolla participante habilidades y competencias a través de procesos de formación de calidad y con pertinencia, que le permiten vincularse a opciones de generación de ingresos en contextos de legalidad. Antes de ingresar a los escenarios productivos, los participantes en proceso de reintegración, deberán poner los conocimientos adquiridos, al servicio de su comunidad, a través de un ejercicio pedagógico, que les permita de manera simultánea, el fortalecimiento de valores, reforzar competencias ciudadanas (solidaridad, sentido de pertenencia, responsabilidad social), así como un primer acercamiento al entorno laboral, posiblemente a una identificación vocacional, o ayudar a la elección de una actividad productiva propicia para un emprendimiento.

Los participantes se deben constituir entonces en un gran capital social que aporta un valor agregado a la comunidad.

2. MARCO TEÓRICO

El ser humano es social por naturaleza, y como miembro de un grupo tiene la obligación de responder no solamente por su propia supervivencia, sino de favorecer la supervivencia de los más cercanos. Esta supervivencia no sólo debe buscar el simple hecho de subsistir, sino que debe buscar siempre acciones de mejoramiento en procura de una mejor calidad de vida. Se infiere entonces, que al responder por sí mismo y por los demás se vuelve un ser enormemente responsable en todos los aspectos.

El ser humano alcanza su desarrollo por el aprovechamiento que haga de las oportunidades que se le presenten y por la creación de posibilidades que le permitan potenciar todas las capacidades. Pero, sólo alcanza el carácter de ser trascendente, con la búsqueda de la felicidad y de la plenitud cuando trabaja en la sociedad y por la sociedad.

Somos, eminentemente, seres sociales.

En este marco de reflexión, el Servicio Social se concibe como una estrategia que posibilita la intervención humana (en este caso nuestro participante) en las dinámicas que se generen a su alrededor, como mediador de procesos de sensibilización, capacitación, análisis de su realidad, y el potenciar sus capacidades para lograr intervenirla de manera proactiva.

Esta intervención se proyecta desde dos escenarios de participación:

- El primero, como gestor social, en donde analiza su contexto social inmediato, reconoce dificultades que afectan la comunidad, e identifica cuál podría ser su intervención, para promover un trabajo comunitario que supere la situación que los afecta.
- El segundo escenario de intervención, en el que el participante contribuye, a través del conocimiento adquirido en los procesos de formación, a superar situaciones críticas en comunidades vulnerables.

Esta nueva propuesta de Servicio Social, está enfocada desde el desarrollo humano, donde se conjugan las condiciones pedagógicas para fortalecer en el participante sus capacidades intelectuales y personales, que posibilitan una relación coherente entre el conocimiento adquirido y la oportunidad de aplicarlos a través de acciones a favor de sí mismos y la comunidad, "es decir donde lo individual y lo colectivo se conjugan e interactúan creando espacios de convivencia".

3. MARCO HISTÓRICO

El servicio social es una política nacional que surge como respuesta a la necesidad de compartir los saberes adquiridos durante su proceso de formación académica y laboral con los sectores de la población más desfavorecidos.

En un primer momento surge como campañas de alfabetización y posteriormente como jornadas de socialización, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población necesitada.

El ministerio de educación lo reglamenta para los procesos educativos en el país a través de la ley 115, en el art. 97 del 8 de febrero de 1994, el decreto 1860 en su art. 39 del 3 de agosto de 1994 y en la Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996.)

El origen del programa en la ACR se da con la necesidad de apoyar desde el programa de desmovilización que coordinaba el Ministerio Del interior la política del "estado comunitario" y del plan de seguridad democrática con el programa de *Auxiliares Cívicos* y comienza con actividades como salvavidas en las playas en Cartagena, salvavías con el Fondo De Prevención Vial y en el programa de guardabosques.

En el 2008, el Programa pasa a reforzar la estrategia de Reintegración Económica, y es concebido como un servicio que desarrollará en el participante competencias ciudadanas, y lo acercará a escenarios laborales, a través de las actividades que se desarrollan con el Fondo de Prevención Vial – Programa Salvavías, y con las Alcaldías – actividades con enfoque comunitario, pero que se

circunscribe en acciones demasiado operativas y en algunos casos, alejadas de su perfil de formación.

Esta experiencia nos deja enseñanzas muy positivas, para proponer una segunda etapa, en la que el Servicio Social responda a una necesidad de la comunidad, pero que la intervención que haga el participante, esté articulada con las competencias desarrolladas en su proceso de formación.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

| DESCRIPCIÓN GENERAL | | No. de Horas |
|---|--|------------------|
| • Etapa Preparatoria y de Formulación del Proyecto de Servicio Social | | 40 horas |
| • Desarrollo del Servicio Social | | 80 horas |
| TOTAL | | 120 HORAS |
| OBJETIVO GENERAL | | |
| Vincular a los participantes a escenarios pedagógicos, que promuevan la participación social, a través de actividades concertadas con ONGs, entidades públicas ó privadas, en las que se intervengan a comunidades en situación de vulnerabilidad, y que les permita contribuir al mejoramiento de su calidad de vida. Este ejercicio de participación, deberá estar articulado con su proceso formativo. | | |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | | |
| 1 | Fomentar en el participante principios de solidaridad, ayuda mutua, participación y convivencia con la comunidad. | |
| 2 | Desarrollar habilidades generales de SERVICIO con la comunidad | |
| 3 | Generar espacios de servicio y adaptación con la comunidad a través de estrategias pedagógicas y de participación ciudadana. | |
| 4 | Fortalecer habilidades, destrezas y competencias personales del participante | |
| 5 | Promover espacios de participación para el fortalecimiento de procesos de desarrollo comunitario | |

5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO SOCIAL

- El Servicio Social deberá desarrollarse en 120 horas así: 40 horas lectivas, tiempo en el cual deberá socializarse la importancia de este servicio, promover acciones de motivación, y apoyar la formulación del proyecto social. Ochenta (80) horas en las cuales el participante deberá prestar su servicio a la comunidad.
- El periodo de la prestación del Servicio Social deberá ser continuo a fin de lograr los objetivos señalados en los proyectos
- La prestación del Servicio Social, por ser éste en beneficio de la comunidad, no creará derechos ni obligaciones de tipo laboral.

- El Servicio Social podrá ser desarrollado a través de entidades con las cuales se establezcan acuerdos para la prestación de acciones en beneficio de una comunidad particular. Los participantes realizarán su Servicio Social en instituciones vinculadas a través de los convenios que gestione la entidad de capacitación, o mediante proyectos que presente el mismo participante durante su proceso de formación.
- El Servicio Social debe estar necesariamente articulado con los saberes y competencias desarrolladas a lo largo de los cursos de formación I, II, III, IV y V. Se trata de un servicio social cualificado que se fundamenta en la formación recibida y se expresa a través de acciones relacionadas con dichas competencias.
- Los participantes realizarán su Servicio Social de acuerdo con los proyectos que presenta el mismo participante durante la formación.

¿Cómo operará el Servicio Social?:

- El participante o participantes deberán identificar en su comunidad situaciones críticas, que ameriten intervención y que se constituya en un escenario de participación. Esto será el insumo para que se presenten un proyecto de intervención comunitaria. El proyecto se construirá de manera paralela a su proceso de formación, con el apoyo del instructor que lidere el proceso.
- Los participantes realizarán su Servicio Social de acuerdo con los proyectos que presenten y que serán aprobados por la institución como requisito adicional de graduación.
- Los proyectos sociales se presentarán por grupos de mínimo cinco participantes.
- La ejecución del proyecto, que se plasma en un Servicio Social deberá prestarse por un tiempo de ochenta (80) horas.
- El Servicio Social podrá realizarse en diversas líneas de servicio que haya definido la institución educativa y el área de FpT. Sin embargo, se debe orientar al participante para que preste el Servicio Social en líneas prioritarias acordes a las necesidades de sus entornos comunitarios y que coincida con las competencias que posea el participante.

6. RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES

6.1 Responsabilidades de las entidades o comunidades beneficiarias

- Garantizar el diseño, implementación y evaluación de los proyectos sociales de acuerdo a los lineamientos definidos en este documento y según las Fichas y Plantillas de Presentación de Proyectos.
- Desarrollar el Módulo de Servicio Social de tal manera que los participantes sean ubicados efectivamente en escenarios de servicio a la comunidad, bien sea en instituciones o a través de proyectos sociales, en los cuales puedan desarrollar y afianzar las competencias indicadas para este Módulo.
- Garantizar que los participantes desarrollen un Servicio social articulado con los saberes y competencias adquiridas a lo largo de los cursos de formación I, II, III, IV y V, y con la permanente supervisión de la institución.

- Presentar un reporte de asistencia de los participantes en los formatos que la ACR defina para tal fin.
- Hacer seguimiento y acompañamiento al participante durante la prestación del Servicio Social.

6.2 Responsabilidades de los profesionales de FpT

- Acompañar y hacer seguimiento al desarrollo de las tareas y actividades planteadas en los proyectos.
- Proponer líneas de prestación del Servicios y proyectos de acuerdo a las necesidades indagadas en las entidades y comunidades de las regiones.
- Supervisar la correcta ejecución del Módulo de Servicio Social por parte de la Institución educativa.
- Monitorear y evaluar el desempeño de los participantes en su Servicio Social.
- Presentar informes conjuntos con la entidad sobre el desarrollo e impacto de este Módulo.

6.3 Responsabilidades de los participantes prestadores del Servicio Social

- Construir y presentar una propuesta o proyecto de prestación del Servicio Social, que cumpla con los requerimientos establecidos.
- Realizar las actividades y/o tareas planteadas en el proyecto y que les hayan sido asignadas, y cumplir con los horarios establecidos.
- Cumplir como mínimo un 80% de asistencia a las actividades relacionadas con su Servicio Social.

7. LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES

ATENCIÓN

A continuación se presentan los lineamientos generales para la formulación de proyectos sociales. Dichos lineamientos describen los criterios, metodologías y plantillas para la estructuración de los proyectos sociales. Se dan a conocer en el marco del proceso de licitación, pero no deben ser diligenciados en esta fase. Únicamente son para conocimiento general y ampliación del contexto de realización con los proponentes. La estructuración de los proyectos con base en los siguientes lineamientos se desarrollará por la institución educativa que sea seleccionada en el presente proceso de licitación.

Los participantes recibirán previo a la ejecución de su servicio social un curso preparatorio de 40 horas, mediante el cual se pretende motivar, sensibilizar y comprender la importancia de prestar un Servicio Social, el impacto positivo que puede generar en su comunidad, la posibilidad de visibilizarse en su comunidad y ser protagonista del cambio que favorecerá a sectores desprotegidos de su entorno, y a construir su propuesta o proyecto de Servicio.

7.1 ¿Desde dónde concebir los proyectos?

Cada comunidad es un mundo singular que debe ser entendido y atendido en su particularidad, por esta razón la propuesta aquí planteada se ocupa de aportar estrategias que le permita a cada

participante o grupo de participantes vinculados a los diferentes centros de servicio en el país, un espacio de construcción de alternativas de acción, desde la comprensión de su contexto y de su realidad particular. En otras palabras la metodología de proyectos se convierte en una estrategia pedagógica, de desarrollo humano y de desarrollo social PERTINENTE, SIGNIFICATIVA Y EFECTIVA, que posibilita a los participantes incidir directa y organizadamente en su propio mejoramiento y en el de la calidad de vida en sus comunidades.

La formulación de proyectos en esta nueva estrategia del SS se concibe desde un acercamiento de la realidad, a partir del análisis de las carencias o necesidades de las comunidades o de las entidades, por parte de los participantes y como desde su voluntad de ayudar a transformar esas realidades, pueden intervenir de una manera respetuosa, organizada y planeada.

Por otro lado esta estrategia ayuda a formar o fortalecer las competencias de concepción, planeación, organización, gestión y ejecución de proyectos, de cada participante que es un insumo fundamental para enfrentar su vida productiva.

De la misma manera esta estrategia ayuda a la gestión del la URE en la medida que el participante de manera coparticipe asumen la responsabilidad de buscar espacios, comunidades o entidades da donde ellos pueden desarrollar su Servicio Social.

7.2 Criterios para el diseño de los proyectos de servicio social

Los participantes diseñaran sus proyectos de acuerdo a la siguiente lógica:

| FICHA GENERAL DEL PROYECTO | |
|----------------------------------|----|
| NOMBRE DEL PROYECTO | |
| LINEA DE SERVICIO | |
| ENTIDAD O COMUNIDAD BENEFICIARIA | |
| NOMBRE DEL LOS RESPONSABLES: | 1. |
| | 2. |
| | 3. |
| | 4. |
| | 5. |
| CENTRO DE SERVICIO | |

PLANTILLA 1 Planeación

| | |
|---------------------------------|--|
| Objetivos ¿Qué? | Es lo que queremos transformar o construir. |
| Propósito ¿Para qué? | A qué fin "superior" contribuye |
| Fundamentación ¿Por qué? | Por qué es importante, por qué es pertinente, por qué es viable. |
| Beneficiarios ¿Para quiénes? | Cuáles son los destinatarios o beneficiarios directos |

En toda concepción de proyectos se debe partir de definir **Qué** es lo que uno va a realizar o dicho de otra manera tener claro cual es el objetivo a lograr, este debe estar sustentado desde la problemática detectada y a la que el participante va apoyar desde su intervención.

Tradicionalmente y para la generalidad de los proyectos el objetivo se redacta como un verbo en infinitivo, tratando de precisar y significar lo **QUÉ** se va a hacer. Manteniendo esta intencionalidad algunos enfoques en proyectos sociales han venido proponiendo redactar los objetivos en presente, fundamentalmente para generar la acción mental de colocarse en el lugar de que lo propuesto se ha hecho.

Proponemos que el objetivo se concentre en el **QUÉ**, como el resultado de un ejercicio juicioso por precisar lo que queremos transformar o construir, sin embargo intentaremos, también, que sea un objetivo potenciador y no limitador.

Después de definir el **qué**, es importante trabajar sobre el propósito fundamental de lo que se va hacer, **PARA QUÉ** es importante realizar lo que vamos a realizar, es tener claro en que se va a contribuir con el desarrollo del proyecto.

Es importante describir la población que se va a **beneficiarios** con esta intervención es tener claro la cantidad de personas, que características tienen, en donde están ubicadas, etc.

PLANTILLA 2

¿Cómo?

Proyecto _____

| Etapa | Actividades | | | | | |
|------------------------------|-------------|--|--|--|--|--|
| Sensibilización y motivación | | | | | | |
| Ejecución | | | | | | |
| Proyección | | | | | | |
| Evaluación | | | | | | |

Es importante definir claramente las etapas que son los momentos grandes del proceso, las cuales se componen por actividades.

Se debe tener claro que en las etapas de un proyecto no puede faltar un momento de **sensibilización, ejecución, proyección y evaluación**, porque:

- **Sensibilización:** Esta etapa es importante ya que permite dar a conocer el proyecto a personas claves de la institución, sumar adeptos, conformar un equipo responsable, informarle a los beneficiarios, motivar, etc. Todo esto es importante porque es a la vez un acto de respeto que en sí mismo le da viabilidad al proyecto al adquirir por medio de la sensibilización legitimidad
- **Ejecución:** Esta etapa le da vida al proyecto toda vez que se encuentra allí inscrita la parte sustancial del mismo, en esta etapa están definidas las actividades gruesas del proyecto, aquellas que deben ser coherentes con el objetivo, es allí también, donde pueden cambiar algunas actividades, cuando sea necesario, esto porque el proceso mismo es flexible.
- **Proyección:** Se trata de dar a conocer, de mostrar, de enseñar el proceso a los actores de interés del mismo
- **Evaluación:** en esta etapa se plantean algunas actividades evaluativas, aún no muy estructuradas ya que la evaluación en sí misma puede plantearse como otro proyecto, además una de las lógicas aquí ya mencionadas, permitirán plantear un proceso de evaluación más riguroso.

PLANTILLA 3

Recursos

Proyecto: _____

| RUBROS ACTIVIDADES | RECURSO HUMANO | RECURSO TÉCNICO | MATERIALES | RECURSO LOCATIVO |
|-----------------------|----------------|-----------------|--------------|------------------|
| | Descripción. | Descripción. | Descripción. | Descripción. |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Los recursos son justamente lo que se requiere para la ejecución del proyecto, todo proyecto debe contar con unos recursos mínimos. En este caso el principal recurso es el mismo participante o participantes.

Todo recurso tiene un costo, aunque el equipo ya cuente con él, de esta manera es posible calcular el costo total del proyecto, además permite establecer la cantidad aportada por el grupo y por otras instituciones, esto es clave para mostrar la cofinanciación

Los costos deben ser reales.

En este cuadro se presenta el concepto de rubro, el cual permite organizar el presupuesto en categorías, es decir agrupar los costos.

PLANTILLA 4

Cronograma

Proyecto _____

| TIEMPO (Mes / semana) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--------|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-------------|
| Actividad | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | RESPONSABLE |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |

El cronograma es un parametro a seguir en la ejecución del proyecto, este instrumento nos ayuda a no perdernos durante la ejecución y a que no se nos quede nada de lo planeado sin hacer, sin embargo este no es una camisa de fuerza y debe contar con el principio de la flexibilidad, por que durante la ejecución hay factores que hacen variar lo planeado.

Todas las actividades definidas para el proyecto deben aparecer ubicadas en el cronograma.

7.3 Líneas del servicio social y entidades posibles

Se puede prestar servicios en instituciones sin ánimo de lucro que velan por los más desvalidos y marginados; en los parques, en entidades deportivas públicas; en hospitales; en escuelas de muy bajos recursos; con organizaciones comunitarias.

| Líneas de servicio social | Entidades o instituciones posibles | Proyectos |
|---------------------------|---|-----------|
| Salud | <ul style="list-style-type: none"> • Hospitales • Cruz roja • Centros de salud | |
| Educación | <ul style="list-style-type: none"> • Instituciones educativas oficiales • Escuelas comunitarias • Casas vecinales • Jardines comunitarios | |

| | | |
|----------------------|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Comedores escolares • Otras entidades educativas | |
| Recreación y cultura | <ul style="list-style-type: none"> • Casas de cultura • Colegios • IDR • INDER • Jardín Botánico • Secretarías de Cultura • Parques | |
| Transito | <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Prevención Vial • Secretarías de Transito o Movilidad | |
| Trabajo comunitario | <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones comunitarias, • Juntas de acción comunal, • Alcaldías • ONG's • Empresas de Acueducto y Alcantarillado • Espacio Público • Instituciones de desarrollo urbano • Secretarías de educación • Comisarías de Familia • Centros de Bienestar Familiar • Bibliotecas Públicas • Juntas Administradoras Locales • Unidades de Mediación y Conciliación | |